



**Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre
Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en
América Latina y el Caribe**

**Declaración de la
República Dominicana**

**28 de junio de 2017
Asunción, Paraguay**

Desde su adopción, la República Dominicana se ha abocado a implementar medidas para el cumplimiento de lo establecido en la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores asumiendo el compromiso de reforzar las acciones dirigidas a incrementar la protección de los derechos humanos de este sector en todos los ámbitos. En el plano institucional, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), es el organismo gubernamental que tiene a su cargo la definición, diseño e implementación de políticas públicas integrales que ayuden a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de planes, programas y proyectos colocándolos en el centro del desarrollo y empoderándolos de sus derechos.

El gobierno de la República Dominicana está comprometido con la población adulta mayor, siendo tomada en cuenta en los planes y políticas de manera priorizada. Como medidas para el fortalecimiento de instituciones públicas dirigidas a los adultos mayores, se emite el decreto No. 83-15, el cual ordenó la transferencia a la Dirección Ejecutiva del CONAPE, de todos los centros diurnos y permanentes, así como otros programas dispuestos en la Dirección de Protección a la Vejez del Ministerio de Salud Pública, sus funciones y atribuciones, sus recursos humanos y los bienes asignados o puestos a su disposición, trayendo consigo un proceso de reingeniería interna a nivel de plan estratégico y de recursos humanos.

De igual manera se dispuso la consideración del tema en el Sistema de metas presidenciales, el cual está constituido como un sistema de programación y gestión por metas y resultados orientado a incidir en la consecución de las metas y programas prioritarios del gobierno, así como a informar el avance de los resultados tanto a los miembros de la institución como al ciudadano. En lo que concierne al adulto mayor, la meta general es la instalación del Sistema Nacional de Desarrollo Integral para el adulto mayor.

Este Sistema promueve un envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido, en donde el Estado, la familia y la comunidad tienen la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades de esta población con garantía de derechos, calidad de vida y dignidad, pero sobre todo procurando que el adulto mayor sea participe del desarrollo del país. El mismo sirve de base como iniciativa para la adopción de un plan de acción nacional sobre envejecimiento que homogenice las acciones dirigidas a esta población.

Dentro de los logros más relevantes en el tratamiento de problemáticas relacionadas con los derechos de las personas mayores en los últimos cinco años, podemos destacar tres buenas prácticas:

1. **Seguro de Salud de adultos mayores en situación de pobreza.** Este programa consiste en darle acceso a la salud a través del régimen subsidiado del Servicio Nacional de Salud (SENASA), el cual protege a aquellos que no cuentan con un trabajo formal y cuyos ingresos son inferiores al salario mínimo nacional, así como a los desempleados, discapacitados e indigentes, financiado por el Estado Dominicano. Este plan ha podido beneficiar al 97% de los adultos mayores en extrema pobreza.
2. **Acogida de mayores indigentes.** El programa AMA busca erradicar la problemática de aquellos adultos mayores que deambulan por las calles del país y dotarlos de un techo seguro que responda a sus necesidades básicas, salvaguardándolos de situaciones de alto riesgo y reafirmando su dignidad. Además maneja los casos de adultos mayores en situación de abandono en hospitales y en sus hogares, enfocado en encontrar a los familiares de los mismos para establecer su responsabilidad y garantizar el regreso a su núcleo familiar, acogiendo a 786 mayores a nivel nacional.
3. **Campañas contra la discriminación.** Cada año, como parte de la celebración del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, designado por resolución 66/127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el país realiza diversas campañas en promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores, que ayudan a sensibilizar y orientar a la población general acerca de los derechos de los adultos mayores y al logro del empoderamiento de esta población en relación a sus derechos, así como a la inculcación de principios que contribuyan al respeto de la dignidad e integridad de los adultos mayores.

Entre estas, podemos destacar, las campañas educativas y de sensibilización “Abuelo (a) conoce tus derechos” cuyo objetivo principal es que los adultos

mayores estén conscientes de que son personas portadoras de derechos y se empoderen de los mismos, y conozcan también la ley 352-98 que protege sus derechos fundamentales, así como, la campaña “Cede el Paso a los Abuelos”, que busca la protección y el respeto por parte de la ciudadanía para con los adultos mayores.

La República Dominicana está comprometida con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos, por lo cual se crea por decreto presidencial, la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible. Esta Comisión servirá de base para trazar la ruta para una efectiva ejecución de la Agenda en coordinación con las entidades ejecutoras de políticas públicas en los ámbitos correspondientes.

Uno de los ejes primordiales es la promoción del acceso al trabajo decente, de manera que los adultos mayores cuenten con medios para generar ingresos de forma independiente. En este sentido desarrollamos diversos proyectos y programas de emprendimiento, tales como, educación y cultura, constituido como una especie de tejido social para desarrollar el indicador de capacitación con la finalidad de reducir los niveles de dependencia y promover el emprendimiento.

Por otro lado, se desarrollan actividades productivas de preparación y cuidado de huertos, aportando a la economía y al desarrollo de las micros y medianas empresas dirigidas por adultos mayores. Así mismo, se implementa el programa abuelos productivos en la casa, mediante el cual le permite al envejeciente en las zonas rurales desde su hogar realizar actividades con gallinas ponedoras que son entregadas en los centros de día, para que puedan tener un ingreso a través de esta actividad productiva.

También se implementa el programa Abuelo (a) en las Aulas, el cual consiste en la participación de personas mayores en las salas de tareas, promoviendo con esto la intergeneracionalidad, así como también, se desarrolla el programa de pasantías en donde se les gestiona posiciones laborales.

En apoyo a los adultos mayores vulnerables en situaciones de emergencia o desastres naturales, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), realizó la creación del Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad (EC PGE), mediante el cual se creará el protocolo de atención a personas envejecientes ante situaciones de desastres o emergencias. Con esta iniciativa, damos pasos firmes en el cumplimiento de lo establecido en la Carta de “elaborar directrices nacionales que incluyan a las personas mayores como un grupo prioritario y de atención preferencial en la preparación para los casos de desastre”.

Como medio para la protección contra la violencia y la discriminación, se crearon las unidades especializadas en violencia contra el adulto mayor en la Procuraduría General de la República y las fiscalías a nivel nacional, a través de las cuales hemos resuelto el 90% de los casos demandados por personas mayores. Así también, resguardamos los derechos de los adultos mayores privados de libertad creando el primer centro de corrección y rehabilitación de adultos mayores privados de libertad, en donde los internos se involucran en el desarrollo de las actividades diarias y se imparten capacitación de manera que al final de su pena puedan reinsertarse en la sociedad.

A través del programa de Protección al Envejeciente en Extrema Pobreza (PROVEE), se busca beneficiar y asegurar la equidad social y dignidad humana de los adultos mayores que viven en condición de extrema pobreza. Beneficiamos a más de 83,333 adultos mayores con una transferencia económica de RD\$400.00 mensual; de igual modo se creó la Tarjeta T-Ama con el objetivo de beneficiar a más adultos mayores en condiciones de extrema pobreza y que no reciben ningún componente de ayuda social.

Desde la República Dominicana saludamos la gestión de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos de las personas de edad, y reiteramos la urgencia para las personas mayores del mundo, de contar con un instrumento multilateral vinculante que estandarice todos sus derechos, y garantice el disfrute de estos de manera plena y efectiva.